



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENALMÁDENA

### **Gestión subvención a clubes deportivos para su actividad federada, 2021 Convocatoria de subvenciones a clubes deportivos para su actividad federada**

*BDNS (identif.): 595159.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.info-subvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/595159>).

*1. Entidad convocante*

Organismo: Ayuntamiento de Benalmádena.

Delegación que tramita el expediente: Concejalía de Deporte.

*2. Objeto de la convocatoria*

Subvención para atender los gastos anuales de los clubes deportivos locales que hayan participado en competiciones federadas de ámbito provincial o superior. Tipo de convocatoria: Concurrencia competitiva.

*3. Presupuesto destinado a estos incentivos*

Partida presupuestaria número 341.489 con 20.000 euros.

*4. Documentación e información*

Entidad: Área de Deporte del Ayuntamiento Benalmádena.

Domicilio: Calle Orujo, número 2. Polideportivo municipal de Arroyo de la Miel.

Localidad: 29631 Benalmádena.

Teléfono: 606 162 500 / 606 399 560.

*5. Lugar y plazo presentación solicitudes*

De forma telemática en la sede electrónica del Ayuntamiento de Benalmádena. Plazo de presentación: Quince días naturales, que comienzan al día siguiente desde publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Benalmádena.

Benalmádena, 9 de noviembre de 2021.

El Concejal Delegado de Deporte. Joaquín Villazón Aramendi.

**7990/2021**